

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL N° 58 CONSEJO DE USUARIOS DE AEROPUERTOS DE ALCANCE NACIONAL

En la ciudad de Lima, siendo las 11:00 horas del día jueves 10 de febrero de 2022, a través de la Plataforma Microsoft Teams; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8° del Reglamento de Funcionamiento de Consejos de Usuarios del OSITRAN, modificado mediante Resolución de Consejo Directivo N° 027-2020-CD-OSITRAN, se dio inicio a la Sesión Ordinaria Virtual N° 58 del Consejo de Usuarios de Aeropuertos de alcance nacional.

En representación del OSITRAN, asistieron de manera virtual:

- Verónica Zambrano Copello, Presidenta del Consejo Directivo del OSITRAN.
- Angela Arrescurrenaga Santisteban, Gerente (e) de Atención al Usuario.
- Ricardo Quesada Oré, Gerente de Regulación y Estudios Económicos.
- Melina Caldas Cabrera, Jefa de Regulación.
- Danilo Campos Flores, Jefe de Contratos Aeroportuarios de la Gerencia de Supervisión y Fiscalización (GSF).
- Ernesto Mamani Osorio, Supervisor Económico Financiero de la Jefatura de Contratos Aeroportuarios.
- Mónica Melgarejo Sánchez, Analista de Contratos de la Jefatura de Contratos Aeroportuarios.
- Renzo Suarez Salinas, Supervisor de inversiones.
- Karla Falcón Arrieta, Analista Legal de la Gerencia de Atención al Usuario.
- Sandy Alegre Bustamante, Analista Legal de la Gerencia de Atención al Usuario.

Por parte del Consejo de Usuarios de Aeropuertos de alcance nacional, asistieron de manera virtual los señores:

1. Víctor Hugo Mercado Luyo, representante de Frío Aéreo.
2. Carlos Penny Bidegaray, representante del Consejo Nacional de Usuarios del Sistema de Distribución Física Internacional – CONUDFI.
3. Silvia Lorena Hooker Ortega, representante de la Sociedad Nacional de Industrias.
4. César Octavio Díaz Palao, representante de la Asociación Latinoamericana de Transporte Aéreo – Alta.
5. Oscar Eduardo Quiñones Palza, representante de la Cámara de Comercio de Lima.
6. Boris Alfredo Saldaña Solari, representante de la Asociación de Empresas de Transporte Aéreo Internacional – AETAI.
7. Lucía Rodríguez Zunino, representante de la Asociación de Exportadores.
8. Richard Antonio Pizarro Escalera, representante del Colegio de Abogados de Lima.
9. Carlos Daniel Durand Chahud, representante de Cámara Nacional de Comercio, Producción, Turismo Y Servicios – PERUCÁMARAS.
10. Martín La Rosa Perón, representante de IATA Sucursal del Perú.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33° del Reglamento de Funcionamiento de Consejos de Usuarios del OSITRAN, participaron en calidad de expositores:

- Ricardo Quesada Oré, Gerente de Regulación y Estudios Económicos.
- Danilo Campos Flores, Jefe de Contratos Aeroportuarios de la Gerencia de Supervisión y Fiscalización.

La sesión virtual se inició con las palabras de bienvenida de la Dra. Angela Arrescurrenaga Santisteban, Gerente (e) de Atención al Usuario, a los miembros del Consejo de Usuarios de Aeropuertos de alcance nacional.

I. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM

Contando con el quórum reglamentario previsto en el artículo 35° del Reglamento de Funcionamiento de Consejos de Usuarios del OSITRAN, se dio inicio a la Sesión Ordinaria Virtual N° 58 del Consejo de Usuarios de Aeropuertos de alcance nacional.

II. ORDEN DEL DÍA

2.1. Elección del Coordinador Titular y Suplente del Consejo de Usuarios de Aeropuertos de alcance nacional.

A efectos de iniciar con la presentación de los temas de Agenda que corresponden, la Dra. Angela Arrescurrenaga, solicitó a los miembros del Consejo de Usuarios de Aeropuertos proponer al coordinar titular y suplente.

En ese sentido, y luego de la votación realizada por los miembros del Consejo, se eligieron a los coordinadores, siendo el resultado el siguiente:

- Coordinador Titular: Sr. Boris Alfredo Saldaña Solari, representante de la Asociación de Empresas de Transporte Aéreo Internacional – AETAI.
- Coordinador Suplente: Sr. Carlos Penny Bidegaray, representante del Consejo Nacional de Usuarios del Sistema de Distribución Física Internacional – CONUDFI.

2.2. Plan de las acciones de supervisión previstas por el OSITRAN en los aeropuertos concesionados para el año 2022.

Siguiendo con los puntos de Agenda, la Dra. Angela Arrescurrenaga cedió la palabra a los funcionarios de la Gerencia de Supervisión y Fiscalización para abordar el presente tema.

El señor Danilo Campos Flores, Jefe de Contratos Aeroportuarios de la Gerencia de Supervisión y Fiscalización, dio inicio a la presentación, señalando que respecto a la infraestructura aeroportuaria existen 3 contratos de concesión, conforme el siguiente detalle:

Imagen N° 1
Contratos de concesión en la infraestructura aeroportuaria

Contrato de Concesión	Objeto de la concesión	Entidad Prestadora	Ubicación	Fecha Suscripción	Plazo de concesión (Años)	Modalidad	N° de Adenda
Aeropuerto Internacional Jorge Chávez	Construcción, Mejora, y Conservación del AIJCH	Lima Airport Partners S.R.L. (LAP)	Lima - Callao	14/02/2001	40 *	Autofinanciada	7
Primer Grupo de Aeropuertos de Provincia del Perú	Otorgar en el diseño, la construcción, mejora, y Mantenimiento de los Aeropuertos.	Aeropuertos del Perú (ADP).	Ancash, Cajamarca, Amazonas, Loreto, Ucayali, Tumbes, San Martín, La Libertad, Lambayeque, Ica, Piura	11/12/2006	25 *	Cofinanciada	8
Segundo Grupo de Aeropuertos de Provincia del Perú	Contrato de Concesión para el diseño, construcción, mejoramiento, mantenimiento y explotación de los Aeropuertos.	Aeropuertos Andinos del Perú S.A.	Tacna, Arequipa, Puno, Madre de Dios y Ayacucho	05/01/2011	25 *	Cofinanciada	3

Por otro lado, indicó que en el marco de la función supervisora realizan la verificación oportuna y efectiva de la construcción de la infraestructura de transporte, la continua prestación de los servicios aeroportuarios, el mantenimiento de las inversiones de la infraestructura, asegurar el cobro de tarifas autorizadas y que no se aplique políticas comerciales discriminatorias; todo ello en aras de garantizar la calidad de los servicios aeroportuarios brindados a los usuarios.

Asimismo, señaló que la supervisión que se realiza abarca las siguientes materias:

- **Inversiones:** Principales temas que se supervisan: Alcance, Tiempo, Costo, Calidad de Obras civiles y electromecánicas, evaluación de adicionales, ampliaciones de plazo, entre otros.
- **Operativos:** Principales temas que se supervisan: Verificación de Actividades de Mantenimiento, Requisitos Técnicos Mínimos, cumplimiento de los Niveles de Servicios, otros requisitos de calidad especificados en los Contratos de Concesión.
- **Económicos – Comerciales:** Principales temas que se supervisan: Pólizas de Seguro, Cartas Fianzas, Fideicomisos, aplicación de tarifas, reclamos, entre otros.
- **Ambientales:** Verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales en materia ambiental. Entre ellas, almacenamiento, tratamiento y disposición final de todas las sustancias generadas durante la operación y/o mantenimiento.

Al respecto, el señor Boris Alfredo Saldaña Solari consultó si los supervisores contratados por OSITRAN tienen, en su forma de retribución de pago, un incentivo por obra que se realice.

Ante lo consultado, el señor Danilo Campos señaló que ello depende de lo establecido en los contratos de concesión, es así que, en el primer y segundo grupo de aeropuertos se establece que el pago a la empresa supervisora se calcula en función a un porcentaje máximo del monto de la obra (5%), por lo cual el monto que se cobrará es fijo. Asimismo, señaló que el OSITRAN

cuenta con sistemas de control ISO Antisoborno, dentro del cual se ha desarrollado la Gestión de riesgos para revisar el actuar de las empresas supervisoras.

La señora Silvia Lorena Hooker Ortega, representante de la Sociedad Nacional de Industrias consultó si la mencionada ISO Antisoborno también se les exige a las empresas que se contratan para la supervisión. Ante ello, el señor Danilo Campos señaló que ello sí se les exige, así como también el incorporar una clausula anticorrupción en los contratos con las empresas supervisoras; además agrego que, con la finalidad de velar por el cumplimiento de las acciones de supervisión, los supervisores in situ supervisan a su vez a la empresa supervisora.

El señor Oscar Eduardo Quiñones Palza, representante de la Cámara de Comercio de Lima, consultó qué materias se supervisan en los aeropuertos a cargo de CORPAC S.A.

Ante ello, el señor Danilo Campos atendió la consulta señalando que en CORPAC se supervisan los temas relacionados a la gestión de reclamos, acceso y tarifas.

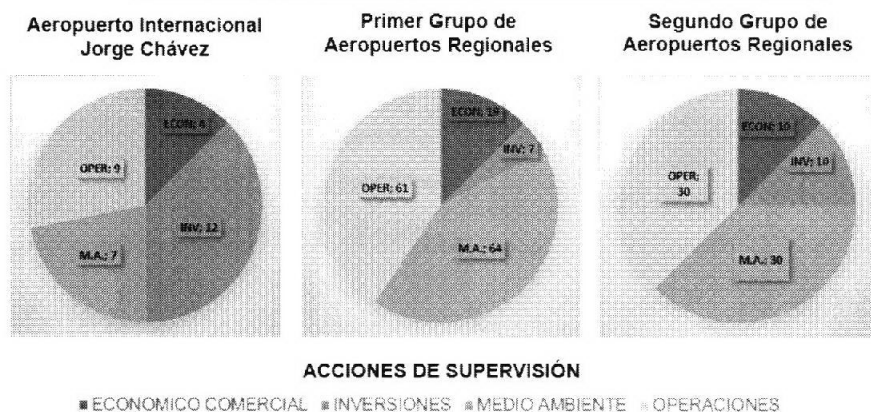
El señor Carlos Penny Bidegaray, representante del Consejo Nacional de Usuarios del Sistema de Distribución Física Internacional – CONUDFI, consultó si existe transparencia en caso se requiera acceder a los informes emitidos por los asesores o supervisores; para lo cual la dra. Verónica Zambrano Copello, Presidenta del Consejo Directivo del OSITRAN, precisó que toda la información que obra en el OSITRAN es de acceso público, con excepción de los casos específicamente señalados por norma.

Luego de ello, el señor Danilo Campos continuó con la exposición del Plan Anual de Supervisión 2022, señalando que la periodicidad de la supervisión es la siguiente:

- Materia económico- comercial: Trimestralmente.
- Materia de inversiones: Permanente.
- Materia medio ambiente: Trimestralmente.
- Materia operaciones: Trimestralmente.

Al respecto, indicó que (i) en el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez se tienen programadas un total de 32 supervisiones específicas, (ii) en el Primer Grupo de Aeropuertos se tienen programadas 151 supervisiones y; (iii) en el Segundo Grupo de Aeropuertos se tienen programadas 80 supervisiones.

Imagen N° 2
Plan Anual de supervisión 2022 por concesionario y por materia



Asimismo, señaló que con relación a la supervisión que realiza la Gerencia de Supervisión y Fiscalización, la distribución del personal es la siguiente: supervisores de planta (especialistas de inversiones y operaciones) y supervisores in situ en las ITUP. Asimismo, indicó que se cuenta con una empresa supervisora en el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez:

Imagen N° 3
Supervisores a cargo de los aeropuertos

SUPERVISOR IN SITU

AEROPUERTO JORGE CHAVEZ	PRIMER GRUPO DE AEROPUERTOS REGIONALES	SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS REGIONALES
ING. LUIS BRICEÑO	ING. JUAN MAGUIÑA TUMBES, PIURA, CHICLAYO, TALARA ING. ANTONIO LOYOLA IQUITOS, PUCALLPA, TARAPOTO, CHACHAPOYAS ING. YVAN JARA TRUJILLO, PISCO, CAJAMARCA, ANTA	ING. WILSON ARANDA (AREQUIPA, JULIACA Y TACNA) ING. KENNY TOLEDO (AYACUCHO Y PUERTO MALDONADO)

EMPRESA SUPERVISORA

**Aeropuerto Internacional
Jorge Chávez**

Consorcio
Supervisor
CESEL - INECO

Aeropuerto de Chiclayo

Supervisión
directa por
OSITRAN

2.3. Presentación del Informe: “Propuesta: Revisión extraordinaria de las tarifas máximas de los servicios aeroportuarios prestados por la Corporación Peruana de Aeropuertos y Aviación Comercial – CORPAC S.A.”

La Dra. Angela Arrescurrenaga, continuó con la presentación de los temas de Orden del Día, señalando que el tema referido a la “Propuesta: Revisión extraordinaria de las tarifas máximas de los servicios aeroportuarios prestados por la Corporación Peruana de Aeropuertos y Aviación Comercial – CORPAC S.A.” estaría a cargo de la Gerencia de Regulación y Estudios Económicos.

El señor Ricardo Quesada Oré, Gerente de Regulación y Estudios Económicos inició la presentación señalando que las tarifas que cobra CORPAC S.A. se fijaron en el año 2004 con la primera revisión de los servicios aeroportuarios y de aeronavegación que realizó el OSITRAN con respecto a los servicios que brinda CORPAC. Asimismo, señaló que si bien las tarifas de servicios de aeronavegación tuvieron una revisión en el año 2014 y 2017; las tarifas de los servicios aeroportuarios no han sido materia de revisión desde el año 2004.

Es así que, presentó las tarifas vigentes aprobadas en el año 2004, siendo estas las siguientes:

Imagen N° 4

Estructura tarifaria de los servicios aeroportuarios vigente desde el año 2014

Servicio	Unidad de cobro	Grupo I	Grupo II	Grupo III	Grupo IV/ Grupo V
1. Tarifa Única por Uso de Aeropuerto (TUUA)					
TUUA nacional	Pasajero embarcado	3.00	3.00	3.92	3.92
TUUA internacional	Pasajero embarcado	10.00	10.00	10.00	10.00
2. Aterrizaje y Despegue nacional diurno					
Hasta 10TM	Cargo fijo	8.00	6.00	4.00	2.00
Más de 10TM hasta 35 TM	Por tonelada	1.73	0.96	0.86	0.67
Más de 35TM hasta 70TM	Por tonelada	2.16	1.30	0.90	0.70
Más de 70TM hasta 105TM	Por tonelada	2.25	1.04	0.94	0.73
Más de 105TM	Por tonelada	2.31	1.07	0.96	0.75
3. Aterrizaje y Despegue internacional diurno					
Hasta 10TM	Cargo fijo	16.00	12.00	8.00	4.00
Más de 10TM hasta 35 TM	Por tonelada	3.97	2.54	2.12	1.70
Más de 35TM hasta 70TM	Por tonelada	3.60	3.08	2.57	2.00
Más de 70TM hasta 105TM	Por tonelada	3.79	3.25	2.71	2.17
Más de 105TM	Por tonelada	3.88	3.33	2.77	2.22
4. Estacionamiento					
Posterior a los 90 minutos	Por hora o fracción		2.5% de A/D por hora		
5. Aterrizaje y despegue nocturno					
Nocturno = nocturno	Por operación de noche		10% adicional de A/D		
Nocturno = diurno o viceversa	Por operación de noche		7.5% adicional de A/D		
6. Otros servicios					
Uso de mangas	Por hora o fracción	10.00	NA	NA	NA

NA: No aplicable.

Fuente: Informe denominado "Revisión de Tarifas de los servicios regulados que provee CORPAC S.A." aprobado por Resolución de Consejo Directivo N° 015-2004 CD/OSITRAN.

Elaboración: Gerencia de Regulación y Estudios Económicos de Ositrán

Desde el año 2004 a la fecha, se han entregado en concesión 17 aeropuertos; por lo que únicamente se mantienen vigentes las Tarifas de:

- Cusco (Grupo I),
- Nazca (Grupo III), y
- Grupo V.

Ante ello, indicó que **CORPAC propone un incremento tarifario de 24% aproximadamente y un reajuste anual por inflación y por demanda.**

Asimismo, señaló que para realizar el análisis correspondiente es preciso traer a colación lo establecido en el Reglamento General de Tarifas del Ositrán (RETA):

Artículo 10.-

(...) en los casos de las Entidades Prestadoras públicas- como lo es CORPAC, podrá llevarse a cabo una revisión extraordinaria de tarifas antes del término de su vigencia, de oficio a pedido de parte, cuando a criterio del Ositrán existan razones fundadas sobre cambios importantes en los supuestos efectuados para su formulación, como por ejemplo, cambios tecnológicos, variaciones exógenas de costos y otras causales económicas debidamente sustentadas.

Artículo 4 y 11.-

El Ositrán determinará las tarifas aplicables a los servicios relativos a los mercados derivados de la explotación de la ITUP únicamente en los casos en los que no existan condiciones de competencia. Acorde con ello, el numeral 18.3 del artículo 18 establece que, para determinar la procedencia del inicio de un procedimiento de revisión tarifaria, corresponde verificar que los servicios en cuestión no se brinden en condiciones de competencia.

Adicionalmente, señaló cuáles son los servicios materia de revisión:

- **Servicios al pasajero: uso del terminal de pasajeros:**
 - Seguridad aeroportuaria, transporte de equipaje, transporte de pasajeros (terminal-avión), sistema de equipaje, información, iluminación y climatización de ambientes, salas de embarque y de tránsito y sala de espera (parte pública)
- **Servicios a la nave:**
 - Aterrizaje y despegue, estacionamiento por el tiempo adicional a los 90 minutos, uso de puentes de embarque (mangas).

En ese sentido, expuso la propuesta del OSITRAN, siendo la siguiente:

- Se va a emplear la metodología de costo de servicio. Según esta metodología, se determinan las tarifas que la empresa regulada puede cobrar de forma que le permita obtener un ingreso suficiente para cubrir los costos económicos eficientes para la adecuada prestación de los servicios.
- El flujo de caja económico comprende a todos los servicios aeroportuarios materia de revisión, y todos los aeropuertos y aeródromos bajo la administración de Corpac.
- El horizonte temporal es de cuatro años (2021 a 2024).
- Los flujos de ingresos y egresos se encuentran expresados en dólares americanos, a precios constantes. Todas aquellas variables registradas en moneda local han sido convertidos a dólares empleando proyecciones de tipo de cambio real.
- El flujo de caja estimado como propuesta del regulador es el incremento de 32,95% de las tarifas.

Imagen N° 5
Flujo de caja estimado

	2020	2021	2022	2023	2024
Total de ingresos		12 848 709	31 057 912	38 702 747	41 373 373
Ingresos regulados		5 620 364	14 722 273	18 597 345	20 011 383
Transferencias AUCh		7 227 132	16 334 036	20 103 429	21 359 894
Usuarios no atribuibles		1 213	1 603	1 973	2 097
Aporte por regulación		128 487	310 579	387 027	413 734
Ingresos netos		12 720 222	30 747 333	38 315 720	40 959 639
Costos de operación		17 493 289	22 968 240	17 836 279	18 052 244
Inversión					
Activo inicial	76 909 326				
Inversiones del periodo		897 151	588 273	3 152 551	2 271 721
Recuperación de la inversión					73 043 680
Depreciación activo inicial		2 567 265	2 596 537	2 541 899	2 488 813
Depreciación inversiones del periodo			104 282	74 020	302 526
Resultado antes de impuestos		- 7 448 332	5 078 274	17 863 521	20 116 056
Impuestos		-	1 577 100	5 899 428	6 643 327
Flujo de caja	- 76 909 326	- 5 670 218	5 513 720	11 427 461	87 036 027
TIR		6,41%			
VAN		\$0			
WACC		6,41%			
Incremento tarifario		32,95%			

La variable que logra que el VAN del flujo de caja económico sea igual a cero, es la tasa de variación de las tarifas revisadas respecto de las vigentes. Así, con base en los supuestos considerados, se propone un incremento tarifario equivalente a 32,95%.

- Debido a que los escenarios pueden ir cambiando, el periodo de vigencia de las tarifas es corto: hasta el 31 de diciembre de 2024, además no se está estimando el pedido de CORPAC de hacer un ajuste por demanda.
- Finalmente, con respecto al reajuste automático por demanda propuesto por CORPAC se ha determinado que este no resulta compatible con lo establecido en el RETA, motivo por el cual la presente propuesta tarifaria no contempla tal ajuste por demanda.

Concluida la exposición, el señor Boris Alfredo Saldaña Solari, representante de la Asociación de Empresas de Transporte Aéreo Internacional intervino consultando si en la coyuntura en la que nos encontramos referida a la declaratoria de Emergencia Sanitaria como consecuencia del COVID-19 es el momento adecuado para que CORPAC solicite la evaluación del incremento de tarifas, toda vez que ello traería consigo el incremento del costo de los pasajes aéreos.

Ante ello, el señor Ricardo Quesada Oré, indicó que comprende la preocupación, sin embargo, el OSITRAN como Organismo Regulador tiene un mandato en particular referido a la atención

de solicitud de evaluación de incremento de tarifas. No obstante, se evaluará con detalle los comentarios presentados.

El señor César Octavio Díaz Palao, representante de la Asociación Latinoamericana de Transporte Aéreo, intervino consultando por qué el OSITRAN en el análisis realizado, plantea un incremento de tarifas de 32,95%, cuando CORPAC ha solicitado el incremento de 24%.

El señor Ricardo Quesada Oré atendió la consulta indicando que el porcentaje resultante responde a la metodología y a la información que se va a utilizar, asimismo, señaló que los supuestos de demanda de CORPAC son superiores a los de los estudios internacionales. Por lo tanto, lo que el OSITRAN viene realizando es recabar la mejor información disponible, para a partir de ello, construir un flujo que pueda representar los costos económicos más eficientes y las inversiones presentadas. Asimismo, señaló que el 24% de incremento solicitado por CORPAC plantea un supuesto de demanda muy ambicioso, que al no cumplirse, CORPAC solicitaría que se ajuste al año siguiente.

Luego de ello, el señor Martín La Rosa Perón, representante de IATA Sucursal del Perú, intervino señalando que, (i) CORPAC brinda un servicio ineficiente por lo que considera que el incremento de tarifas solo sería incentivo perverso y; (ii) mostró su preocupación por los acuerdos que se realizan entre CORPAC y el sindicato puesto que terminan siendo muy excesivos y se trasladan a los procesos de regulación tarifaria por lo que sería un costo adicional para los usuarios.

La Dra. Verónica Zambrano intervino haciendo énfasis en que desde el año 2004 no ha habido incremento de la tarifa y que CORPAC siempre ha tenido problemas económico-financieros, sin embargo, lo que le corresponde a los miembros del Consejo es exigir que CORPAC cumpla con brindar un servicio idóneo referido a la aeronavegación así como que, en los aeropuertos que administra, las condiciones sean idóneas, para lo cual el presente Consejo podría solicitarle al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, como responsable del sector que este tipo de servicios se cumpla de manera eficiente.

Al respecto, la Dra. Angela Arrescurrenaga consultó a los miembros del Consejo de Usuarios de Aeropuertos si recogerían la propuesta planteada por la Dra. Zambrano.

En ese sentido, la señora Silvia Lorena Hooker Ortega indicó estar de acuerdo con la propuesta planteada y agregó como parte de lo solicitado, que CORPAC S.A. pueda presentarse en la siguiente Sesión del Consejo para exponer cuál sería la política que adoptarían para garantizar los niveles de servicio que requieren los usuarios, tanto los pasajeros como los dueños de la carga.

Finalmente, la Dra. Angela Arrescurrenaga señaló que lo anteriormente solicitado será considerado como un pedido formulado por los miembros del presente Consejo y tramitado oportunamente.

2.4. Presentación del proyecto del Plan de Trabajo del Consejo de Usuarios de Aeropuertos de alcance nacional.

Al respecto, la señorita Karla Falcón Arrieta, Analista legal de la Gerencia de Atención al Usuario, presentó el Plan de Trabajo Anual del Consejo de Usuarios de Aeropuertos de alcance nacional, el cual recoge las propuestas que fueron recibidas durante la reunión realizada el viernes 21 de enero del presente año.

En ese contexto, procedió a dar lectura a cada uno de los aspectos de interés y necesidades advertidas por los miembros del referido Consejo de Usuarios.

Identificar un aspecto vinculado al contrato de concesión, servicio o actividad de interés	Describir aquí cuáles serán los resultados que se espera lograr con las acciones que lleve a cabo el CU, con el apoyo de OSITRAN	Describir actividades precisas para lograr el objetivo que se busca.	Cronograma
Problemática/Necesidad Detectada/Tema de Interés	Objetivo que se busca lograr	Acciones Específicas	Plazo
1. Conocer el alcance de los pedidos y acuerdos adoptados por Consejo de Usuarios de Aeropuertos de alcance nacional, Periodo 2020-2022	Efectuar el seguimiento de los acuerdos y pedidos que se encuentren pendientes de atención, solicitar la actualización de los temas que pudieron ser abordados en sesiones anteriores, y acoger actividades no desarrollados en el plan anterior.	La Gerencia de Atención al Usuario remitirá el Informe Final de Gestión citado, vía correo electrónico a los nuevos miembros del Consejo de Usuarios de Aeropuertos de alcance nacional.	Primera Sesión
2. Mecanismos de medición de satisfacción de los usuarios	Conocer los resultados de la percepción de los usuarios (pasajeros y carga) de los aeropuertos concesionados.	La Gerencia de Atención al Usuario compartirá los resultados de la medición de satisfacción efectuada.	Segunda Sesión
3. Estado de la licitación del servicio de rampa del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez	Conocer las conclusiones de la evaluación de las Bases de la subasta del servicio de rampa del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez, efectuadas por el OSITRAN, así como el estado actual del proceso.	Solicitar la participación de la Gerencia de Supervisión y Fiscalización del OSITRAN	Segunda Sesión
4. Estado situacional del proyecto de construcción del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez	Conocer el estado actual de las obras consideradas en el Plan Maestro de Desarrollo vigente, la posición del OSITRAN sobre la propuesta de funcionamiento de 2 terminales, la ubicación planteada para las áreas de carga y descarga según el nuevo diseño (en la actualidad se requiere el traslado fuera del terminal)	Solicitar la participación de la entidad prestadora y la Gerencia de Supervisión y Fiscalización	Segunda Sesión
5. Estado de operación e inversiones del Aeropuerto "Capitán FAP. Renán Elías Olivera" (Aeropuerto de Pisco)	Conocer los planes previstos por la entidad prestadora y el Gobierno Peruano para potenciar las operaciones aéreas en el Aeropuerto de Pisco, las razones que habrían impedido alcanzar las operaciones estimadas.	Solicitar la participación de la entidad prestadora y el Ministerio de Transportes y Comunicaciones	Tercera Sesión
6. Trabajos complementarios a cargo del estado, Línea 2 del Metro de Lima y habilitación del puente Santa Rosa	Conocer el estado de las acciones adoptadas por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones para la habilitación del puente Santa Rosa, entre otras acciones de interés relacionadas con la ejecución del proyecto de la Línea 2 del Metro de Lima (tales como la ubicación del terminal) y el impacto de las obras en las vías de acceso al Aeropuerto Internacional Jorge Chávez	Solicitar la participación de la entidad prestadora y el Ministerio de Transportes y Comunicaciones	Tercera Sesión
7. Estado de los Planes Maestros de los Aeropuertos concesionados del Primer y Segundo Grupo	Actualización sobre estado de los Planes Maestros de los aeropuertos de provincia concesionados, inversiones, avance en la ejecución de obras, cronogramas de ejecución, condiciones que retrasan la modernización de los aeropuertos.	Solicitar la participación de la entidad prestadora y el Ministerio de Transportes y Comunicaciones	Cuarta Sesión
8. Aeropuerto internacional "Teniente FAP Alejandro Velasco Astete" (Aeropuerto de Cusco)	Conocer las acciones previstas para impulsar la actividad comercial y de servicios al interior del Aeropuerto de Cusco, toda vez que se aprecian de manera permanente establecimientos cerrados que no pueden ser aprovechados por los usuarios durante el tiempo de espera de sus vuelos.	Solicitar la participación de la entidad prestadora y el Ministerio de Transportes y Comunicaciones	Cuarta Sesión
9. Aeropuerto de Chinchero	Conocer los planes previstos por el Gobierno Peruano para implementar conexiones viales de acceso al nuevo Aeropuerto de Chinchero, y los resultados de la evaluación técnica efectuada en su oportunidad sobre la viabilidad de los vuelos en dicha zona geográfica.	Solicitar la participación del Ministerio de Transportes y Comunicaciones	Quinta Sesión
10. Conocer los niveles de servicio de los aeropuertos concesionados bajo competencia del OSITRAN	Obtener información sobre los resultados de la evaluación de los niveles de servicio del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez, y el Primer y Segundo Grupo de Aeropuertos concesionados en provincia.	Solicitar la participación de la entidad prestadora y la Gerencia de Supervisión y Fiscalización	Quinta Sesión
11. Condiciones y requisitos para la instalación de terminales de carga en los aeropuertos concesionados	Conocer los planes previstos por la Dirección General de Políticas y Regulación de Transporte Multimodal del MTC, para promover el transporte multimodal de la operación de carga y descarga en el sector aéreo, terrestre y marítimo.	Solicitar la participación del Ministerio de Transportes y Comunicaciones u otra entidad competente	Sexta Sesión
12. Revisión del Reglamento de Funcionamiento de Consejos de Usuarios	Efectuar la revisión del Reglamento de Funcionamiento de Consejos de Usuarios a efectos de revisar las disposiciones vinculadas con la reelección de representantes en el Consejo de Usuarios, entre otros de interés.	Alcanzar los comentarios sobre las disposiciones comentadas oportunamente	

Posteriormente, el Plan de Trabajo Anual del Consejo de Usuarios de Aeropuertos fue aprobado por la Dra. Verónica Zambrano Copello, Presidenta del Consejo Directivo del OSITRAN.

III. ACUERDOS

Durante el desarrollo de la Sesión Ordinaria Virtual N° 58 del Consejo de Usuarios de Aeropuertos de alcance nacional, se adoptó el siguiente acuerdo:

1. Elegir al coordinador titular y suplente del presente Consejo de Usuarios de Aeropuertos de alcance nacional, siendo el resultado el siguiente:

- Coordinador Titular: Sr. Boris Alfredo Saldaña Solari, representante de la Asociación de Empresas de Transporte Aéreo Internacional – AETAI.
- Coordinador Suplente: Sr. Carlos Penny Bidegaray, representante del Consejo Nacional de Usuarios del Sistema de Distribución Física Internacional – CONUDFI.

IV. PEDIDOS

Durante el desarrollo de la presente sesión, los miembros del Consejo de Usuarios de Aeropuertos de alcance nacional formularon los siguientes pedidos:

1. Solicitar al Ministerio de Transportes y Comunicaciones que, en el marco de sus funciones, inste a CORPAC S.A. a cumplir con brindar servicios idóneos y de calidad en los aeropuertos, teniendo en cuenta que dicha entidad ha presentado una propuesta de revisión extraordinaria de tarifas de los servicios aeroportuarios prestados con la finalidad de incrementar dichas tarifas.
2. Invitar a CORPAC S.A. a la siguiente sesión con la finalidad que exponga los mecanismos a través de los cuales puede garantizar la mejora de los servicios brindados.

Siendo las 13:27 horas del mismo día, y no habiendo otro asunto que tratar, se levantó la Sesión Ordinaria Virtual N° 58 del Consejo de Usuarios de Aeropuertos de alcance nacional, y en señal de conformidad se suscribe la presente acta.

Víctor Hugo Mercado Luyo
FRÍO AÉREO ASOCIACIÓN CIVIL

Carlos Penny Bidegaray
CONSEJO NACIONAL DE USUARIOS DEL
SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN FÍSICA
INTERNACIONAL DE MERCANCÍAS
– CONUDFI

Boris Saldaña Solari
ASOCIACIÓN DE EMPRESAS DE
TRANSPORTE AÉREO INTERNACIONAL –
AETAI

Silvia Lorena Hooker Ortega
SOCIEDAD NACIONAL DE INDUSTRIAS

Oscar Eduardo Quiñones Palza

César Octavio Díaz Palao

CÁMARA DE COMERCIO DE LIMA

**ASOCIACIÓN LATINOAMERICANA DE
TRANSPORTE AÉREO – ALTA**

Lucía Rodríguez Zunino
ASOCIACIÓN DE EXPORTADORES - ADEX

Richard Antonio Pizarro Escalera
COLEGIO DE ABOGADOS DE LIMA

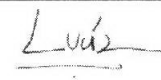
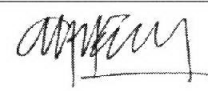
Carlos Daniel Durand Chahud
**CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO,
PRODUCCIÓN, TURISMO Y SERVICIOS –
PERUCÁMARAS**

Martín La Rosa Perón
IATA SUCURSAL DEL PERÚ

Reporte de miembros del Consejo de Usuarios que suscribieron el acta en señal de conformidad

Acta de la Sesión Nro. **SESIÓN ORDINARIA**

Consejo	Consejo de Usuarios de Aeropuertos de Alcance Nacional			
Sesión	Ordinaria			
Fecha	10/02/2022	Modalidad	Virtual	
Hora de Inicio	11:00:00	Hora de Fin	13:27:00	

Nombres y Apellidos	Organización a la que Representa	Correo Electrónico	Fecha de Firma	Estado	Rúbrica
Martín La Rosa Perón	IATA Sucursal del Perú.	larosam@iata.org	22/09/2022 13:04:04	Firmado	
Lucía Rodríguez Zunino	Asociación de Exportadores.	lucia.rodriguez@adexperu.org.pe	14/09/2022 16:01:37	Firmado	
César Octavio Díaz Palao	Asociación Latinoamericana de Transporte Aéreo	cdiazpalao@dpsabogados.com	16/11/2022 13:16:59	Firmado	
Víctor Hugo Mercado Luyo	Frio Aéreo	vmercado@frioaereo.com.pe	15/09/2022 13:57:50	Firmado	
Boris Alfredo Saldaña Solari	Asociación de Empresas de Transporte Aéreo Internacional -AETAI	boris.saldana@hotmail.com	28/09/2022 10:39:40	Firmado	
Oscar Eduardo Quiñones Palza,	Cámara de Comercio de Lima.	oquinones@camaralima.org.pe	28/09/2022 10:36:37	Firmado	
Richard Antonio Pizarro Escalera	Colegio de Abogados de Lima.	richardpizarroe@hotmail.com	18/09/2022 22:36:00	Firmado	
Silvia Lorena Hooker Ortega,	Sociedad Nacional de Industrias.	shooker@sni.org.pe	22/09/2022 12:44:11	Firmado	
Carlos Penny Bidegaray	Consejo Nacional de Usuarios del Sistema de Distribución Física Internacional-	cpenny@pennynvest.com	22/10/2022 19:10:03	Firmado	
Carlos Daniel Durand Chahud	Cámara Nacional de Comercio, Producción, Turismo Y Servicios - PERUCÁMARAS	presidencia@perucamaras.org.pe	22/09/2022 17:38:13	Firmado	